



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027



AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL

Cinco vertientes estratégicas

JUGOCOPO

Junta de Gobierno y Coordinación Política
LXX Legislatura



MENSAJE

“Vuestro deber es imprescindible, señores, y la patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo”

Dr. Belisario Domínguez

El estudio de la agenda suele distinguirse entre “decisiones” y “no decisiones”; de ahí que los gobernantes a veces fallan involuntariamente en actuar, dejando de lado asuntos importantes y perdiendo oportunidades precisas de intervención necesarias, con los costos de oportunidad resultantes. Pero además de esta inacción involuntaria, los tomadores de decisiones resuelven deliberadamente “no actuar, no intervenir”; y una política podría ser “la de no actuar, la de dejar de hacer y dejar pasar”. Esta inacción voluntaria tiene entre sus varios efectos, redefinir el ámbito de su acción, modificando las expectativas sociales respecto del poder que representan.

En tal sentido, al asumir la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con total responsabilidad, me obliga a tomar acción para buscar a través de los acuerdos, dar resultados, impulsando las acciones necesarias que nos permitan propiciar un antes y un después en las actividades y acciones que corresponden al Poder Legislativo, contando para tal fin, con el aval y total respaldo de todas y cada una de las corrientes políticas representadas en la LXX legislatura; quienes han mostrado apertura y la sensibilidad necesaria para captar, interpretar e integrar las necesidades sociales en la presente agenda legislativa institucional, documento que habrá de convertirse en la hoja de ruta para los próximos años.

Quienes integramos la presente Legislatura, nos hemos propuesto trabajar de manera conjunta en favor de las y los duranguenses, en un entorno de diálogo, respeto, tolerancia, colaboración y consenso, que nos permita en el corto plazo la “actualización, armonización y adecuación del marco jurídico vigente”, así como la expedición de nuevos ordenamientos que se requieran en favor de la ciudadanía.

Si bien es cierto, sic... “la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** deberá impulsar los entendimientos, convergencias y consensos sobre las tareas legislativas, políticas y administrativas del Congreso del Estado. Adoptará sus resoluciones preferentemente por consenso” ... como así se señala en el artículo 86 párrafo sexto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango. De ahí, entonces, y en estricto cumplimiento de lo antes señalado, esta soberanía hoy tiene rumbo claro, y para quienes la integramos, un firme compromiso, el privilegiar durante el periodo de nuestro encargo, la búsqueda de la unidad y el diálogo abierto, que nos permita llegar a acuerdos, pero sobre todo, nos brinde la enorme posibilidad de entregar resultados tangibles.

Tener claridad en el rumbo, nos permite comprometernos en ofrecer una mayor productividad parlamentaria, aminorar los rezagos existentes e implementar una estrategia conjunta, que en el corto plazo, nos permita ofrecer resultados y ser más eficientes. Para lograrlo, hemos colocado al centro de nuestro quehacer al ciudadano, lo que nos permite claridad, ya que así no podemos eludir con discusiones estériles, nuestro deber y responsabilidad con Durango.

El encargo ciudadano es claro, exige cercanía, que atendamos con esmero sus necesidades, pero nos reclama, también mensajes diáfanos y contundentes, sin excusas ni pretextos; de ahí entonces, con este documento, habremos de dejar constancia, con una agenda legislativa institucional incluyente, dinámica, centrada en el diálogo, el acuerdo y la posibilidad real de ofrecer resultados concretos, legislando pensando en el futuro, con resultados inmediatos y otros inminentemente necesarios. Todo esto, derivado de la participación de las diferentes fuerzas políticas representadas en la presente legislatura, lo que nos ha permitido integrar un documento, que en su conjunto, ofrece soluciones integrales a los problemas que reclaman una pronta solución.

En este marco de pluralismo político, expresamos diferentes ideas, opiniones, posturas y visiones que nutren el debate y promueven el diálogo en los procesos legislativos, a través de los cuales, creamos o modificamos las normas jurídicas que rigen la vida en sociedad; principal función de nuestro encargo y nuestra mayor responsabilidad.

Por tanto, con este ejercicio de planeación que hoy ponemos a consideración de la ciudadanía, nos permite constatar que más allá de las diferencias partidistas e ideológicas, existen puntos de convergencia que abren espacio para la deliberación, construir acuerdos, perseguir objetivos comunes y dar resultados, compromiso ineludible que hoy asumimos con toda responsabilidad y determinación por construir juntos el Durango que hoy nos une.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política



DCO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con total responsabilidad y compromiso, hemos trazado una agenda legislativa institucional, que no solamente cuenta con el aval y la participación de todas las fuerzas políticas representadas en la actual legislatura, sino que, además, su observancia nos habrá de permitir en el corto plazo tener resultados tangibles; todos producto del acuerdo. Los resultados a los cuales hacemos mención, nos habrán de permitir fortalecer el Estado de Derecho; garantizar el respeto e irrestricto cumplimiento de los derechos humanos; la protección y salvaguarda de la integridad de las mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores; el fortalecimiento de la seguridad pública; la consolidación del desarrollo económico, la competitividad, el cuidado y la preservación del medio ambiente; pero además, nos habrá de permitir impulsar más y mejores condiciones de vida con bienestar para todas y todos los duranguenses.

La agenda que hoy estamos presentando nos permite:

En primer lugar, dejar constancia que, para su elaboración e integración, se han dejado de lado los intereses partidistas y los protagonismos personales, privilegiado la búsqueda de los acuerdos que facilitan dar resultados concretos y tangibles, a través de lo cual atendemos puntualmente las demandas ciudadanas, en un ambiente de respeto, diálogo y pluralidad legislativa; y

En segundo lugar, garantizar que las recomendaciones, aportaciones, propuestas y todas las agendas que los partidos y corrientes políticas tuvieron a bien aportar, se encuentran integradas a la presente.

Por tanto, nos hemos dado a la tarea de trazar una agenda que se integra por el conjunto de problemas, demandas, cuestiones y asuntos que como legisladores hemos ordenado como objetos de acción y, propiamente, como objetos sobre los que hemos decidido actuar. Por tal motivo, debemos puntualizar que la formación de esta agenda, implica la implementación de acciones importantes, por lo que debemos entenderla como un proceso continuo de toma de decisiones.

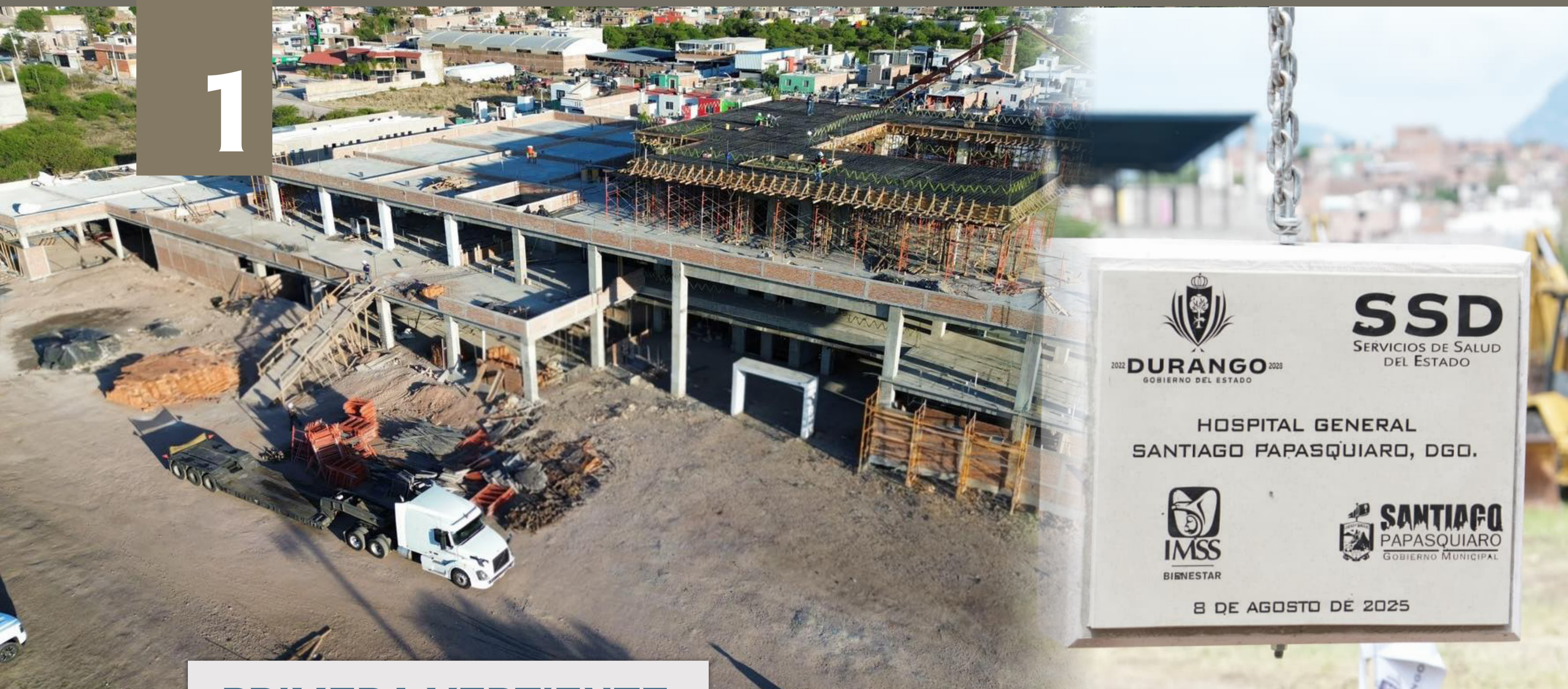
Por tal motivo y bajo una estrecha colaboración institucional, acordamos trabajar en la Integración de una agenda legislativa, que identifique las tareas que habremos de desarrollar durante el periodo de nuestro encargo.

AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL POR VERTIENTES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se integra por “Vertientes” los cuales, hacen referencia a diferentes enfoques, perspectivas o aspectos que se consideran al abordar un problema o al definir una estrategia; representan los otros ángulos o caminos que se pueden tomar para atender y resolver una situación; y sirven para considerar diversos factores, considerando varios puntos de vista o caminos para lograr un objetivo.

Por lo tanto, la estructura de la agenda legislativa se integra por cinco temas, los cuales nos permitirán una mejor organización de las “líneas estratégicas” que, para este efecto, son enunciados de alta trascendencia que definen el conjunto de acciones para lograr objetivos.

1



PRIMERA VERTIENTE:

BIENESTAR SOCIAL INCLUSIVO Y MEJOR CALIDAD DE VIDA

Habremos de implementar una legislación que permita garantizar a todos los duranguenses, el acceso equitativo a los servicios básicos esenciales como la salud, educación y la vivienda, y nos permita contribuir en la construcción de una sociedad con amplio sentido de pertenencia y colaboración, pero sobre todo, habremos de reducir las brechas de desigualdad socioeconómica, fortaleciendo el tejido social y el respeto a la diversidad en beneficio de todas y todos los duranguenses, anteponiendo el respeto a los derechos humanos.

Como legisladores, tenemos la facultad de crear y aprobar leyes que permitan establecer un marco normativo de derechos y oportunidades para todos, independientemente de nuestro origen socioeconómico, género o condición social. Lo que juntos habremos de aprobar, habrá de constituirse en pilar para el bienestar social, la inclusión y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Para ser necesario, realizar las reformas legales necesarias en nuestra legislación para impulsar las siguientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Promover reformas legales y constitucionales que permitan a las mujeres de Durango un acceso real a una vida sin violencia, incluyendo acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como el establecimiento de sanciones por razón de género, por el incumplimiento de la obligación alimentaria y de la defensa de las mujeres que laboran por cuenta propia.



- Proponer reforma en materia de vivienda, que contemple el acceso a vivienda adecuada y funcional para personas vulnerables y familias que no cuenten con ella, para incluirlas en los grupos prioritarios en estímulos y acciones de suelo y vivienda en el estado.
- Promover adecuaciones y modificaciones a nuestra legislación, que permitan el acceso a la regularización de predios unifamiliares, para otorgar certeza jurídica a las familias propietarias.



- Impulsar el fortalecimiento de la prevención, asistencia y posvención del suicidio, como una medida legislativa que permita atender las causas y prevenir la consumación de acciones suicidas.
- Proponer reformas en materia de salud, que consideren la atención a grupos vulnerables, para establecer la atención personalizada en los hogares de aquellas personas que, por especial situación, no puedan acudir al centro médico respectivo.
- Fortalecer la legislación en materia de salud física, emocional y mental para que todas las personas reciban la debida atención.
- Atender, de manera integral la salud de personas con enfermedades terminales, asegurando un enfoque humanitario y digno en los cuidados paliativos.
- Impulsar iniciativas que garantice la atención y prevención de enfermedades crónicas y degenerativas, además de fortalecer la cultura de donación de órganos y tejidos.
- Fortalecer el marco legal para garantizar la atención de madres embarazadas y sus bebés.
- Promover iniciativas para fortalecer a las instituciones de salud en la realización de diagnósticos oportunos para la prevención del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata.

- Establecer nuevas políticas públicas en materia de prevención de embarazos en adolescentes, maternidad y paternidad responsable.
- Robustecer la legislación en materia educativa para mejorar el aprendizaje en ciencias, tecnología, inglés, arte, matemáticas y desarrollo humano, la creación de espacios para recibir apoyo psicológico y herramientas para su desarrollo emocional, así como fomentar la capacitación docente en lenguas y culturas indígenas.
- Mejorar desde la legislación, el acceso de las audiencias a la cultura y recreación, atendiendo de manera preferente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- Impulsar la atención y protección al migrante y sus familias, con el objeto garantizar, proteger, promover y otorgar reconocimiento a sus derechos.
- Promover en la legislación aplicable el reconocimiento que permita garantizar los derechos de las comunidades indígenas, reafirmando nuestro compromiso con la inclusión y respeto a la diversidad cultural.
- Impulsar una legislación que permita consolidar el derecho al sistema de cuidados en nuestra entidad.



SEGUNDA VERTIENTE:

JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ



Para quienes integramos el poder legislativo, entendemos la justicia como base y sustento de la seguridad; la seguridad como condición ineludible para la construcción de la paz, y la paz como el resultado entre la convivencia segura y la imparción de una justicia pronta y expedita.

De ahí que estas tres premisas son pilares interconectados para poder contar con una sociedad próspera y que nos permita desde el legislativo, asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos duranguenses, redoblando el esfuerzo colectivo que nos permita contar con un entorno libre de amenazas, garantizando la protección de la vida, la integridad, las libertades y el patrimonio de los ciudadanos, en un entorno de paz social, como requisito ineludible para el progreso, el bienestar y la dignidad de todas las personas.

Para lograrlo promovemos las acciones legislativas necesarias para hacer realidad la siguientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

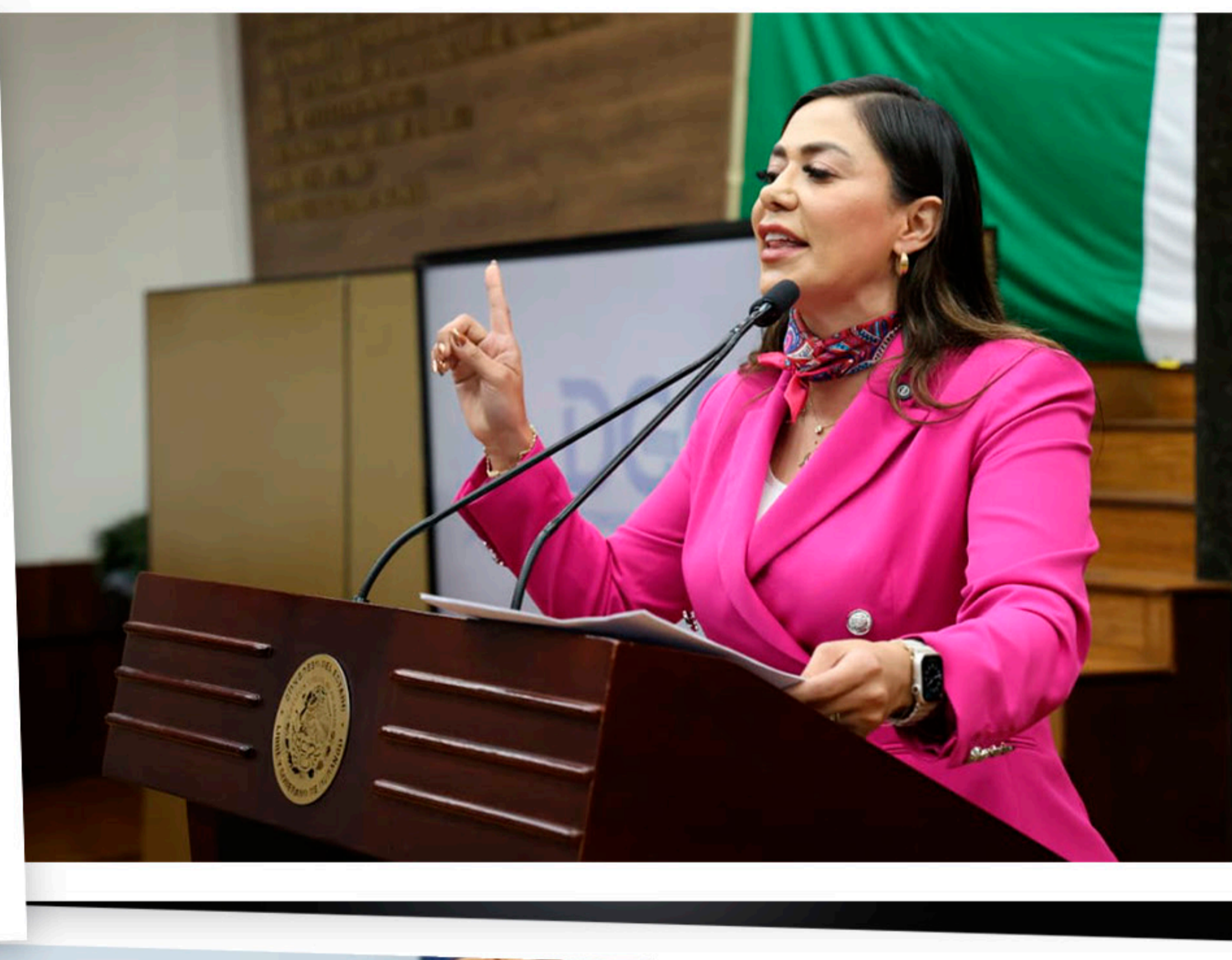
- Promover reforma en materia de función policial, con el objeto de fomentar y consolidar la proximidad social, como una actividad auxiliar a las tareas de prevención.
- Construir reformas legislativas que consideren la dignificación laboral en beneficio de los integrantes de las corporaciones policiales estatales y municipales.





- Impulsar reformas que garanticen condiciones de accesibilidad y atención adecuada para que las personas con discapacidad puedan presentar denuncias, incluyendo la obligación de que el Ministerio Público acuda a su domicilio cuando, por su condición, no puedan trasladarse a las instalaciones correspondientes.
- Promover iniciativas legislativas que consideren incluir como hecho delictivo, el que a la víctima se le hayan suministrado sustancias que disminuyan su capacidad cognitiva y su voluntad.
- Impulsar reformas legales y constitucionales que permita la declaración especial de ausencia, que tiene por objeto reconocer y garantizar la continuidad de la Identidad, en los casos de personas desaparecidas Involuntariamente por hechos violentos o a la presunción de comisión de un delito.
- Impulsar iniciativas legislativas que permita fortalecer nuestro sistema democrático.
- Regular la aplicación de nuevas tecnologías y avances tecnológicos en la vida diaria, para su adecuada utilización y evitar mal uso de dichas herramientas.







SALA
PRESIDENTES



TERCERA VERTIENTE:

PODER PÚBLICO, EFICIENTE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

Impulsar el fortalecimiento de los poderes públicos nos obliga desde el Poder Legislativo, a contar con un marco normativo armonizado, actualizado, adecuado e innovador; que nos confiera la posibilidad de ser más eficientes, comprometidos y ofrecer mejores resultados. Estimulando para tal fin; el respeto mutuo, el sano equilibrio y sobre todo la colaboración; que se traduce en una nueva arquitectura gubernamental, en donde la vinculación y estrecha comunicación nos permita establecer una nueva relación que lo mismo involucra a los poderes ejecutivo y judicial.

Para ello, conjuntamente iniciaremos las acciones legislativas guiadas por las siguientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Promover que, en la legislación aplicable de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se fortalezca la participación ciudadana y la transparencia que nos permita contar con una arquitectura gubernamental más cercana y abierta.
- Impulsar reformas y adiciones en materia de presupuesto participativo para que los ayuntamientos, que así lo consideren, puedan implementar este mecanismo.
- Para el uso eficiente de los recursos públicos, modernizar las reglas para garantizar que cada peso del presupuesto de los entes públicos se use con legalidad, eficiencia y honestidad.



- Fortalecer la legislación aplicable a los órganos constitucionales autónomos, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuentan con el perfil apto y que gozan de total independencia frente al estado y los partidos políticos.

- Impulsar que la Legislación en la materia, sustente un desempeño gubernamental profesional e imparcial, a partir de la selección de los perfiles adecuados.



- Realizar reformas legislativas que aseguren la consolidación de un gobierno digital más ágil, eficiente, certero y menos costoso, que contribuya a facilitar un mejor servicio público.

- Impulsar iniciativas que permitan mejorar el análisis de los Informe anuales que presenta el titular del Poder Ejecutivo así como los organismos constitucionales autónomos.

- Impulsar la armonización del marco normativo aplicable, para garantizar que el presupuesto público se destine a mejorar las condiciones de vida de la población, priorizando a los sectores más vulnerable y permita atender las necesidades del pueblo, evitando estructuras burocráticas innecesarias y fortaleciendo la administración pública bajo principios de eficiencia, racionalidad y transparencia.

- Promover que la legislación aplicable considere la implementación de acciones que permitan optimizar el trabajo legislativo, para garantizar mayor transparencia y eficiencia en los procesos parlamentarios para contar con un marco normativo sólido y bien definido.

- Promover una legislación que permita modernizar y agilizar el mejor funcionamiento del H. Congreso y el acceso a la Información.

- Fortalecer en la legislación al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía.



GENERACIÓN DE EMPLEO, COMPETITIVIDAD, TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4



El inminente desarrollo presente y futuro hoy nos reclama impulsar un marco legal que nos permita establecer las bases para la coordinación de los diferentes sectores, la promoción de prácticas responsables, el beneficio de las comunidades locales y sobre todo, el cuidado y la preservación del medio ambiente; lo que nos permitirá trazar una ruta para fomentar y fortalecer la inversión, lograr el impulso al desarrollo de proyectos turísticos, considerando los impactos económicos, sociales y ambientales para contar con el Durango que todos queremos.

Por lo que promoveremos la modernización del marco legal que permita satisfacer las siguientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Impulsar iniciativas para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa para el estado, así como fomentar el emprendimiento y la incorporación al mercado laboral a sectores históricamente relegados.
- Fomentar reformas que permitan implementar la inclusión de las tecnologías de la información en la prestación de los servicios turísticos.
- Realizar cambios legislativos que fomenten el turismo, promoviendo la riqueza cultural y los recursos naturales de nuestro estado como motores de la economía local.





- Promover un marco normativo que consolide la infraestructura productiva en beneficio de los productores rurales.
- Implementar en nuestra legislación modelos que faciliten la atracción de inversiones que aprovechen la ubicación estratégica de Durango, fortaleciendo la industrialización y la integración de cadenas de valor.
- Promover iniciativas que permitan impulsar la tecnificación y reconversión productiva del campo, fomentando una agricultura sustentable frente al cambio climático.
- Generar una legislación que fortalezca los mecanismos que permitan a los campesinos generar un valor agregado por sus productos, beneficiando directamente a las familias rurales.

- Consolidar iniciativas para generar mejores condiciones productivas para que la ganadería renazca, a partir de un manejo adecuado de agostaderos y mejoramiento genético.
- Respalda la lucha de los productores locales para lograr, permanentemente, mejores precios de garantía para el frijol y maíz.
- Mejorar el marco jurídico, con el objetivo de fortalecer las exportaciones de ganado, así como establecer mejores condiciones para la comercialización en el mercado interno, consolidando a Durango, como referente del sector ganadero.
- Desarrollar iniciativas que generen mejores condiciones a favor de los seres sintientes en el estado, incluyendo legislación para la conservación de flora y fauna endémicos.





QUINTA VERTIENTE:

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Incluiremos para su discusión y aprobación una normatividad que fomente la inversión en proyectos de infraestructura, el impulso y desarrollo de todas las regiones de nuestro Estado, con lo que se habrán de consolidar políticas públicas y acciones de gobierno que establezcan mecanismos para garantizar un desarrollo económico equilibrado, definiendo estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, que permitan mejorar la infraestructura física, hidráulica, de servicios públicos y el desarrollo de la infraestructura digital que impulsa la competitividad, el aumento de la productividad, la generación empleos y el bienestar regional equitativo.

Para ello impulsaremos reformas legales que permitan alcanzar las siguientes:



LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Promover la legislación que permita el desarrollo de la electro movilidad para el estado, la cual tendrá como finalidad fomentar la adopción de tecnologías de movilidad automotriz con bajas emisiones de contaminantes.
- Fortalecer la legislación en la materia para consolidar el desarrollo vocacional de cada región del estado.
- Impulsar la legislación que permita fomentar la producción y comercialización del mezcal y otros productos de origen duranguense.
- Promover reformas y adecuaciones al marco normativo, aplicable para mejorar la administración, conservación y mantenimiento de las cuencas hidrológicas de la entidad y así atender la problemática de abasto en las diversas regiones del estado.





EN CONSENSO, DIÁLOGO Y RESPETO, CONSOLIDAMOS AVANCES

- Revisión a fondo el Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo. Un ejercicio serio y respetuoso de rendición de cuentas.
- Revisión del uso de los recursos públicos, de los 39 ayuntamientos y de los organismos autónomos. El dinero público se revisa, se cuida y se vigila, para que se use correctamente.
- Reformamos la Ley de Transporte. Hoy el transporte público es más humano y más seguro, porque se garantiza que mujeres y personas adultas mayores tengan asientos prioritarios y un trato digno.
- En educación, impulsamos un modelo que ayuda a las y los jóvenes a no salir de la escuela sin experiencia. Ahora pueden estudiar y al mismo tiempo aprender en el trabajo, lo que les abre más puertas para conseguir empleo.
- Actualizamos nuestras leyes apostando por el uso de nuevas tecnologías, el cuidado del medio ambiente y formas de transporte menos contaminantes, que ayudan a tener ciudades más limpias y saludables.
- Reforzamos la protección de niñas, niños y adolescentes, asegurando que sus derechos estén mejor cuidados y que su desarrollo sea una prioridad real.
- Promovimos la paternidad responsable, entendiendo que criar no es solo aportar dinero, sino estar presente, acompañar y cuidar a hijas e hijos.
- Avanzamos en la protección de los seres sintientes, combatiendo el maltrato y promoviendo una convivencia más responsable y respetuosa.
- Impulsamos el autoempleo para las juventudes, para que quienes terminan una carrera puedan iniciar su propio proyecto, trabajar de manera formal y tener mejores oportunidades.
- Aprobamos las Leyes de Ingresos de los municipios y el Presupuesto del Estado, lo que da certeza para que los gobiernos puedan cumplir con servicios básicos como agua, seguridad, obra pública y programas sociales.
- Se aprobaron dos nuevos ordenamientos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y sus Municipios.
- Se hizo la declaratoria de la reforma constitucional en materia de Derecho al Cuidado.



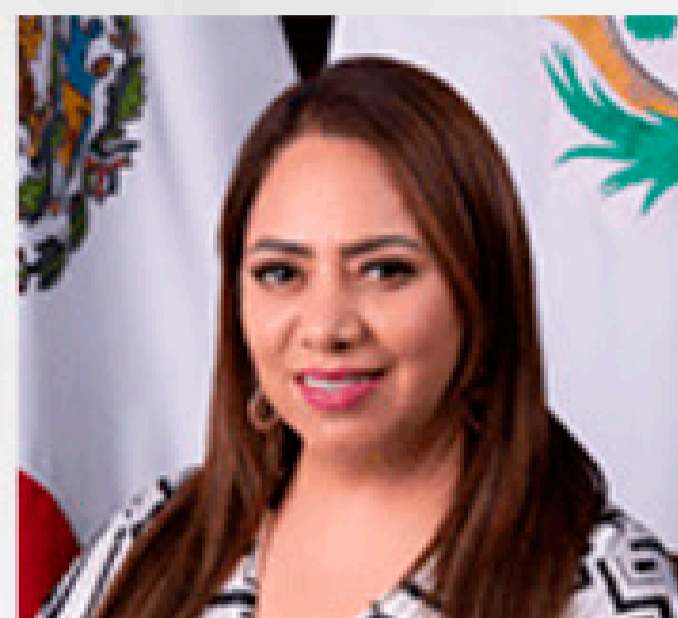
DGO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LEGISLATURA 2024-2027



Distrito 1 - PAN
DIP. ALEJANDRO
MOJICA NARVAEZ



Distrito 2 - PRI
DIP. SUGHEY ADRIANA
TORRES RODRÍGUEZ



Distrito 3 - PRI
DIP. NOEL FERNÁNDEZ
MATURINO



Distrito 4 - PRI
DIP. CELIA DANIELA
SOTO HERNÁNDEZ



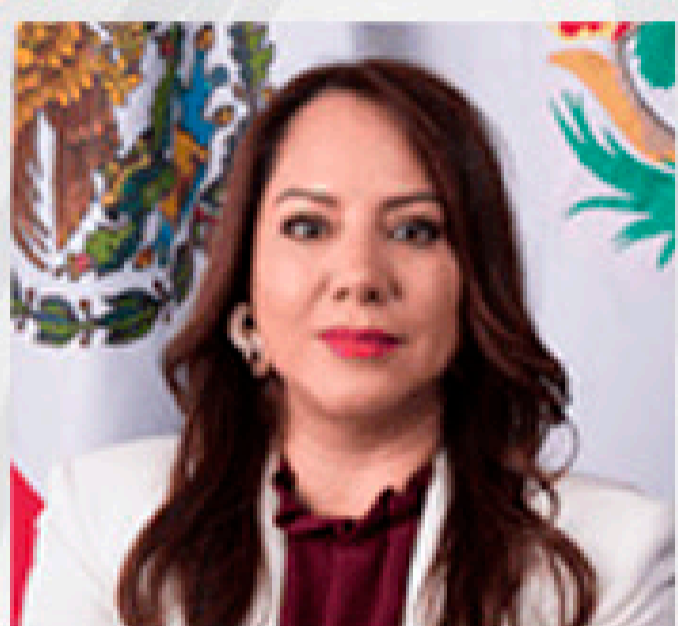
Distrito 5 - PRI
DIP. FERNANDO
ROCHA AMARO



Distrito 6 - PAN
DIP. GABRIELA
VÁZQUEZ CHACÓN



Distrito 7 - PVEM
DIP. HÉCTOR
HERRERA NUÑEZ



Distrito 8 - MORENA
DIP. SANDRA LILIA
AMAYA ROSALES



Distrito 9 - MORENA
DIP. GEORGINA
SOLORIO GARCÍA



Distrito 10 - MORENA
DIP. ALBERTO
ALEJANDRO MATA



Distrito 11 - MORENA
DIP. OCTAVIO ULISES
ADAME DE LA FUENTE



Distrito 12 - MORENA
DIP. NADIA MONSERRAT
MILÁN RAMÍREZ



Distrito 13 - MORENA
DIP. FLORA ISELA
LEAL MÉNDEZ



Distrito 14 - PVEM
DIP. JOSÉ OSBALDO
SANTILLÁN



Distrito 15 - PRI
DIP. IVÁN
SOTO MENDÍA



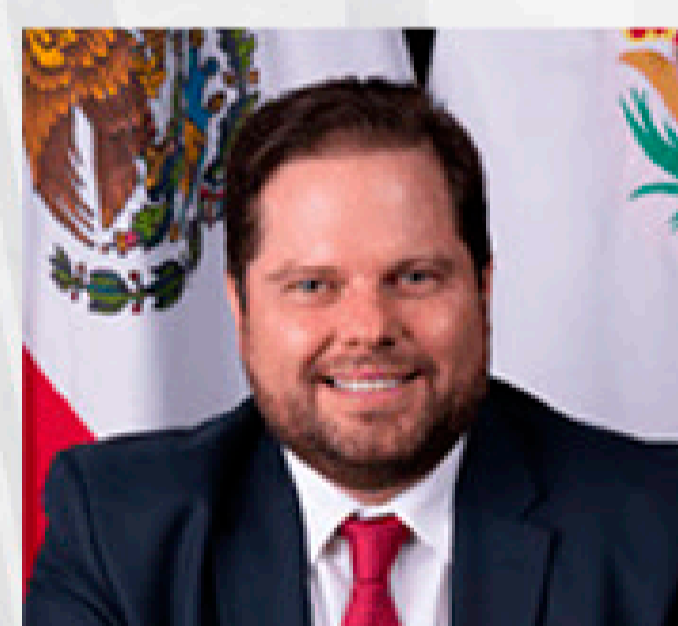
Plurinominal MORENA
DIP. BERNABÉ
AGUILAR CARRILLO



Plurinominal PRI
DIP. ERNESTO ABEL
ALANÍS HERRERA



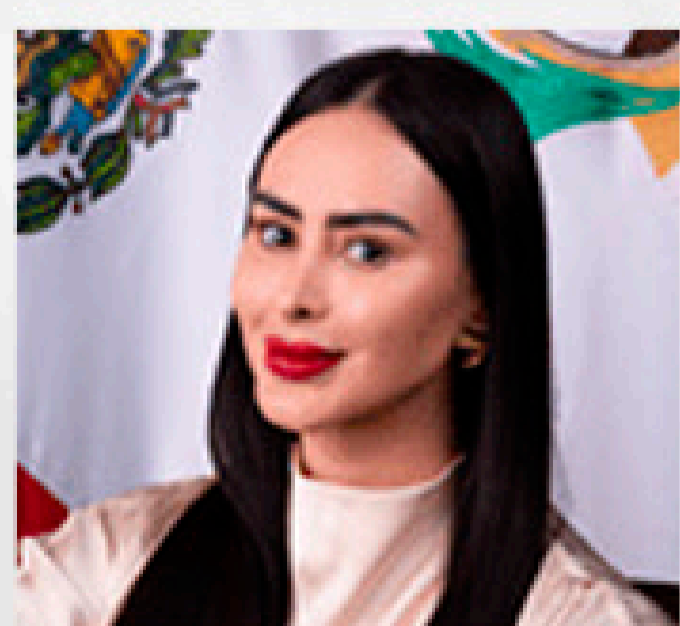
Plurinominal MORENA
DIP. DELIA LETICIA
ENRÍQUEZ ARRIAGA



Plurinominal MORENA
DIP. OTNIEL
GARCÍA NAVARRO



Plurinominal PAN
DIP. VERÓNICA
GONZÁLEZ OLGUÍN



Plurinominal MORENA
DIP. CYNTHIA M.
HERNÁNDEZ QUIÑONES



Plurinominal PRI
DIP. MARÍA DEL ROCÍO
REBOLLO MENDOZA



Plurinominal PAN
DIP. JULIAN CÉSAR
RIVAS B. NEVÁREZ



Plurinominal PRI
DIP. ANA MARÍA
DURÓN PÉREZ



Plurinominal MC
DIP. MARTÍN
VIVANCO LIRA